

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- - - En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las **10:00 horas** del día **27 de noviembre del 2025**, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se reunieron el **Ing. Porfirio González Reyes**, Director General de Compras y Operaciones Patrimoniales; **C.P. Juan Diego Guadalupe Alemán Puga**, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, **L.C.A. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas; así como el Servidor Público invitado; **C.P. Jorge Arturo Adame Surur**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, atento a lo establecido en el **punto 16** de las Bases de Licitación, con el objeto de llevar a cabo el acto programado de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica dentro de la Licitación Pública Nacional Número **57062002-016-2025** referente a la **CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL AÑO 2025 PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**. -----

1.- De acuerdo a lo indicado en el acto de Presentación y Apertura de Propuesta Técnica y Presentación de la Económica celebrado el día **20 de noviembre del 2025**, los Licitantes que presentaron propuestas fueron: **SEGUROS EL POTOSÍ S.A. y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.**, mismas que fueron turnadas a las áreas correspondientes para su evaluación y dictaminación respectiva. -----

2.- Por lo anterior la **L.C.A. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas, inicia el acto comunicando a los Servidores Públicos presentes el resultado de las evaluaciones realizadas, lo cual en su parte medular se informa lo siguiente:

2.1.- Dictamen Legal - Administrativo realizado por la **L.C.A. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas, de fecha **25 de noviembre del 2025**, determinándose el siguiente resultado.

LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE:
SEGUROS EL POTOSÍ S.A.	PUNTO 17.1, DEL INCISO A) AL INCISO N)	SI CUMPLE con lo solicitado en bases.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.		SI CUMPLE con lo solicitado en bases.

Celina Itzayana Sierra Piña



2.2.-Dictamen Técnico realizado por el **LIC. DIEGO ABRAHAM RUIZ IBARRA**, Director General de Administración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; mediante oficio Número resultado: **SESESP/DGA/0363/2025** de fecha **24 de noviembre del 2025**, obtenido del análisis sobre las características técnicas requeridas en bases, determinándose el siguiente

LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	MOTIVO DE INCUPLIMIENTO	POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE:
SEGUROS EL POTOSÍ S.A.	PUNTO 17.1, DEL INCISO o) AL INCISO u) y muestra física	Si cumple	SI CUMPLE con lo solicitado en bases.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.		Si cumple	SI CUMPLE con lo solicitado en bases.

2.3.- Dictamen Financiero realizado por el **C.P. MARGARITA NEREYDA CABALLERO URBINA**, Directora de Contabilidad Gubernamental, mediante oficio número **SF/SSE/DCG/000991/2025**, de fecha **21 de noviembre de 2025**, quien pronuncia su *opinión de las razones financieras* al respecto de la documentación del punto **17.1 inciso ñ)** de las bases; obtenido del análisis y determinándose el siguiente resultado:

LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE:
SEGUROS EL POTOSÍ S.A.	<p>PUNTO 17.1, DEL INCISO ñ)</p> <p>Razones financieras que se evalúan</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capital de trabajo 2. Prueba del ácido 3. De protección al pasivo circulante 4. El Capital inmovilizado 5. De protección al capital social 6. Disponibilidad inmediata 7. Endeudamiento 	<p>Cuenta con (4) razones financieras de (7) observables:</p> <p>De Protección al Pasivo Circulante: Relativo al indicador de Protección al Pasivo Circulante se observa que el Capital Contable representa el 33.31% del Pasivo a Corto Plazo, es decir el importe del Pasivo a Corto Plazo es mayor al Capital Contable de la empresa.</p> <p>Del Capital Inmovilizado: Relativo al indicador del Capital Inmovilizado se observa de los Activos Fijos Representan un 35.39% con Relación al importe del Capital Contable.</p> <p>De protección al Capital Social: Relativo a la razón de Protección al Capital Social, Se observa que la Utilidad Neta del ejercicio representa un 43.55% del Capital Social de la empresa, lo cual significa que por cada peso del Capital Social aportado se generaron 43.55 centavos de Utilidad Neta.</p> <p>Disponibilidad Inmediata: Relativo al indicador de Disponibilidad Inmediata el cual analiza la liquidez extrema de la empresa, el importe de Efectivo y Bancos represento el 3.06% del monto del Pasivo a corto Plazo.</p> <p>De lo anterior se percibe que se encuentra NO ACEPTABLE en sus razones financieras.</p>






<p>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.</p>		<p>Cuenta con (3) razones financieras de (7) observables:</p> <p>De Protección al Pasivo Circulante: Relativo al indicador de Protección al Pasivo Circulante se observa que el Capital Contable representa el 8.79% del Pasivo a Corto Plazo, es decir el importe del Pasivo a Corto Plazo es mayor al Capital Contable de la empresa.</p> <p>Del Capital Inmovilizado: Relativo al indicador del Capital Inmovilizado se observa de los Activos Fijos Representan un 18.76% con Relación al importe del Capital Contable.</p> <p>Disponibilidad Inmediata: Relativo al indicador de Disponibilidad Inmediata el cual analiza la liquidez extrema de la empresa, el importe de Efectivo y Bancos represento el 0.32% del monto del Pasivo a corto Plazo.</p> <p>De lo anterior se percibe que se encuentra ACEPTABLE en sus razones financieras.</p>
--	--	---

Por lo que en atención a lo antes mencionado se realiza el siguiente:

FALLO TÉCNICO

PRIMERO: Se **DESECHA** la propuesta técnica del licitante **SEGUROS EL POTOSÍ S.A.,** Toda vez que, **NO CUMPLE** con los requisitos y características solicitadas en las bases de esta licitación; lo anterior señalado en el numeral **2.3 Dictamen Financiero** realizado por el **C.P. MARGARITA NEREYDA CABALLERO URBINA,** Directora de Contabilidad Gubernamental, mediante oficio número **SF/SSE/DCG/000991/2025,** de fecha **21 de noviembre de 2025,** motivo por el cual es **DESCALIFICADO** de este proceso licitatorio, atentos a lo establecido por el punto **21.- CAUSAS DE DESCALIFICACION DE PROPUESTAS,** fracción **XVI** de las bases de licitación. -----

SEGUNDO: Se **ACEPTA** la propuesta técnica del licitante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.,** Toda vez que **CUMPLE** técnicamente con los requisitos y características solicitadas en las bases de esta licitación; lo anterior señalado en **2.1.- Dictamen Legal - Administrativo** realizado por la **LCA. Celina Itzayana Sierra Piña,** Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas de fecha **25 de noviembre del 2025;** **2.2 Dictamen Técnico** realizado **LIC. DIEGO ABRAHAM RUIZ IBARRA,** Director General de Administración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; mediante oficio Número resultado: **SESESP/DGA/0363/2025** de fecha **24 de noviembre del 2025,** y numeral **2.3 Dictamen Financiero** realizado por **C.P. MARGARITA NEREYDA CABALLERO URBINA,** Directora de Contabilidad Gubernamental, mediante oficio número **SF/SSE/DCG/000991/2025,** de fecha **21 de noviembre de 2025,** motivo por lo cual se procede a la siguiente. -----



A P E R T U R A E C O N Ó M I C A

PRIMERO: Se da por iniciada la Apertura de la(s) Propuesta(s) Económica(s) de lo(s) licitantes que de acuerdo a lo señalado en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del apartado del **Fallo Técnico** de la presente acta cumple(n) con lo solicitado en bases de Licitación.-----

SEGUNDO: Se procede a la **Apertura de la Propuesta Económica** de **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.**, para verificar los documentos correspondientes, observándose que presentó toda la documentación solicitada, así mismo se registra que el importe total de su Propuesta Económica es por la cantidad de **\$17,984,414.16 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 16/100 M.N.)**, y un tiempo de entrega de la póliza 15 días naturales posteriores a la recepción del acata de fallo.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PAQUETES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SEGURO DE BIENES E INMUEBLES	1	SERVICIO	\$ 15,503,805.31	\$ 15,503,805.31
				SUMA	\$ 15,503,805.31
				I.V.A.	\$ 2,480,608.85
				TOTAL	\$ 17,984,414.16

Nota: En la propuesta económica del licitante se establece el precio unitario de \$15,503,805.31, al presentado en la columna del importe por \$15,506,305.31, por lo cual al incluir el impuesto (IVA) se genera la cantidad total de \$17,984,414.16, que al confrontar al presentado en la propuesta de \$17,987,314.16, lo que genera una diferencia de \$2,900.00.

TERCERO: Se les informa a lo(s) licitante(s) que el acto llevado a cabo corresponde al **Fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica**.-----

El Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales en base al **Fallo Técnico y al Análisis de la Propuesta Económica** admitida(s), emitirá el dictamen que servirá como fundamento a la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, para el **Fallo de Adjudicación** correspondiente, el cual se les **notificará el día 04 de diciembre del 2025, a las 10:00 horas**, siendo opcional su asistencia y se notificará por los mismos medios establecidos en bases.-----

No existiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las **10:30 horas** del día **27 de noviembre del 2025**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para constancia legal.-----

La omisión de la firma por parte del (los) licitante (s) no invalidará el contenido y efectos de esta acta-----







FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



C.P. JUAN DIEGO GUADALUPE ALEMÁN PUGA

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES



LCA. CELINA ITZAYANA SIERRA PIÑA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS



C.P. JORGE ARTURO ADAME SURUR

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA DEL LICITANTE



REPRESENTANTE DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

C. ALEJANDRA AVALOS CHAO

---Las presentes firmas corresponden al documento denominado **Acta de fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica** de la Licitación Pública Nacional Número **57062002-016-2025** referente a la **Contratación del Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales del año 2025 para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas**, la cual consta de **05 (cinco) hojas útiles**. -----

----- FIN DE TEXTO -----

